



***Informe ante el Consejo General del IETAM
Comisión Especial de Debates***

Consejera Presidenta
Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Consejeras y Consejero Integrantes
Lic. Deborah González Díaz
Lic. Italia Aracely García López
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Mtro. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, junio de 2022



Índice

1.	Presentación.....	2
2.	Marco Legal.....	3
3.	Actividades.....	5
3. 1.	Emisión de los Criterios.....	5
3. 2.	Designación de las personas moderadoras.....	6
3. 3.	Ejes temáticos y subtemas para cada debate.....	7
3. 4.	Difusión sobre la organización de los debates	10
4.	Primer Debate	12
4. 1.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos	13
4. 2.	Medios de transmisión.....	14
5.	Segundo Debate	15
5. 1.	Confirmación de candidatos	16
5. 2.	Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos	18
5. 3.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos	19
5. 4.	Medios de transmisión	20
6.	Anexos.....	21
7.	Glosario.....	21



1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contienden a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

2. Marco Legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.

[...]

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

[...]"

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos: 311, numeral 1

En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110, fracción LII

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;

Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.

Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.

Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.

El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas

Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

3. Actividades

En fecha 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021 mediante el cual se aprobó la integración de las **comisiones permanentes y especiales** del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la **Comisión Especial de Debates**, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que celebró este Órgano Electoral.

3.1. Emisión de los Criterios

De conformidad al artículo 10, fracción II, y 34 del Reglamento de Debates, el Consejo General del IETAM, emitió los **Criterios** que regulan la realización de los debates al cargo de la gubernatura del estado. En ese sentido, previo a su emisión se realizaron las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero y febrero, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección de Prerrogativas a efecto de elaborar los Criterios.
- El día 11 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la primera reunión de trabajo con la finalidad de socializar el proyecto de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 14 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial, con la finalidad de que estos últimos realizaran las manifestaciones referentes al proyecto de los Criterios presentados en la primera reunión.

- En fecha 19 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a la socialización de la última versión de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 21 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión número 01 extraordinaria, en la que aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobaron los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fueron aprobados en el pleno del Consejo General del IETAM el día 22 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022.

3.2. Designación de las personas moderadoras

De conformidad al **numeral 3.2 de los Criterios**, la presidencia de la Comisión Especial propondrá a la persona que podrá fungir como moderadora de cada debate, tomando los siguientes criterios objetivos:

- a. Probada trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político o contar con experiencia como moderador o moderadora de debates.*
- b. Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios de comunicación, preferentemente radio o televisión.*

En ese sentido, el 06 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la Sesión No. 02 Extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el proyecto de propuesta al Consejo General del IETAM, respecto de las **personas moderadoras** para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismo que fue aprobado en el pleno del Consejo General del IETAM el día 07 de abril de 2022, mediante el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022**, designado a las siguientes personas:

Tabla 1. Moderadores designados

Debate	Nombre	Género
Primer debate 24 de abril de 2022	C. Ana María Lomelí	Femenino
Segundo debate 22 de mayo de 2022	C. Javier Solórzano Zinser	Masculino

3.3. Ejes temáticos y subtemas para cada debate

De conformidad a los **numerales 5.1.1. y 5.1.2. de los Criterios**, los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos: salud, educación pública, desarrollo económico y empleo, Estado de Derecho, seguridad pública y desarrollo social. Asimismo, cada eje temático se definirá previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

Por ello, para la designación de los subtemas se realizaron las siguientes actividades:

- Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado **“Buzón Ciudadano”**, con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un Formulario de Microsoft Forms.



- El 29 de marzo de 2022, se remitieron Oficios signados por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, mediante los cuales se invitó a diversas **organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas** a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les realizaron a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 2. Oficios a organizaciones e instituciones académicas

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
3	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
4	Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
5	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
7	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
9	Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0807/2022
10	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
12	Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022
13	Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022
14	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
15	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022
16	Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
17	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
18	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022
19	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
20	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
21	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
22	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
23	Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
24	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
25	Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
26	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
27	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
28	Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
29	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
31	Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
32	Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
33	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
34	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
35	Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
36	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
37	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
38	Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
39	Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
40	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

- En fecha 11 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la **reunión de trabajo con la Mesa de Representantes** con la finalidad de socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como el análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas para definir los subtemas de cada eje temático.
- El día 13 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial, se aprobó el **Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el cual se establecieron los siguientes subtemas:

Tabla 3. Ejes temáticos y subtemas para el primer debate

Primer Debate	
Eje temático	Subtema
Bloque 2 Desarrollo económico y empleo	Segmento 1. Productividad y generación de empleos.
	Segmento 2. Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Bloque 3 Salud	Segmento 1. Infraestructura para las instituciones de salud.
	Segmento 2. Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Bloque 4 Seguridad pública	Segmento 1. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
	Segmento 2. Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Tabla 4. Ejes temáticos y subtemas para el segundo debate

Segundo Debate	
Eje temático	Subtema
Bloque 2 Educación Pública	Segmento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	Segmento 2. Infraestructura educativa
Bloque 3 Estado de Derecho	Segmento 1. Derechos humanos y Sistema de Justicia
	Segmento 2. Rendición de cuentas y corrupción
Bloque 4 Desarrollo social	Segmento 1. Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	Segmento 2. Infraestructura social y Servicios Públicos

3.4. Difusión sobre la organización de los debates

La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizó diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización de los debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Producción y difusión de un **promocional para radio y televisión de 30 segundos**, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la transmisión de los debates.
2. Producción y difusión del programa de radio denominado “**Diálogos por la Democracia**” en las emisiones No. 713, 718 y 722 en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se realizaron para la organización de los dos debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.
3. Diseño, **impresión y distribución de 300 carteles** publicitarios para difundir los dos debates que organiza el IETAM, atendiendo sitios de mayor concurrencia poblacional en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas. Adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal del IETAM, en los canales oficiales del IETAM en YouTube y Facebook.
4. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la difusión de **diversos boletines de prensa** con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
5. Producción y difusión de una **cápsula informativa** de 01:50 minutos sobre la dinámica en que se desarrollará el segundo debate, el cual fue difundido en las redes sociales del IETAM.
6. Se realizó la difusión de manera alternada de **23 banners** en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión, obteniendo el siguiente alcance estadísticos:

Tabla 5. Difusión de infografías en redes

Red Social	N° de Publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwits
Facebook	106	168,259	1,260	866
Twitter	92	30,097	169	123
Instagram	23	1686	55	76
Total	221	200,042	1,484	1,065

Infografías publicadas

The infographics are organized into a 4x4 grid:

- Row 1:**
 - Preparación para los debates: "¡Prepárate!"
 - Proceso Electoral Ordinario 2021-2022: "¡Prepárate!"
 - Proceso Electoral Ordinario 2021-2022: "¡Prepárate!"
 - ¿Qué les quieres preguntar?: "¡Pregúntale a los candidatos!"
- Row 2:**
 - Formato de los debates: "¿Qué establecen los Criterios para la organización de debates entre las candidaturas a la Gubernatura?"
 - Ejes Temáticos a debatir: "¿Sabías que, el 24 de abril y el 22 de mayo de 2022, el IETAM realizará dos debates entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas?"
 - ¡Primera Llamada!: "Conoce las propuestas de los candidatos a la Gubernatura de Tamaulipas."
 - Serán 2 debates: "El Consejo General del IETAM aprobó los Criterios para la organización de debates entre los candidatos a la Gubernatura."
- Row 3:**
 - El Consejo General del IETAM designó a las personas moderadoras para los debates entre los candidatos a la Gubernatura.
 - Primer debate entre los candidatos a la Gubernatura: "Primer debate entre los candidatos a la Gubernatura". Moderadora: Ana María Lomeli. Moderador: Javier Solórzano.
 - PRIMER DEBATE: "PRIMER DEBATE entre los candidatos a la Gubernatura". Fecha: 24 ABRIL 19:00 HRS.
 - PRIMER DEBATE: "PRIMER DEBATE entre los candidatos a la Gubernatura". Fecha: 24 ABRIL 19:00 HRS.
- Row 4:**
 - ¡AVISO IMPORTANTE! Cierre de vialidades: "Con motivo del primer debate entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado, el cual tendrá verificativo el domingo 24 de abril de 2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas informa que de las 08:00 a las 21:00 horas estarán cerradas las siguientes calles:"
 - Conoce los resultados del sorteo único para el orden de participación y ubicación de los candidatos a la gubernatura del Estado de Tamaulipas: "Conoce los resultados del sorteo único para el orden de participación y ubicación de los candidatos a la gubernatura del Estado de Tamaulipas". Fecha: domingo 24 de abril de 2022, a las 07:00 P.M.
 - Informe preliminar de audiencia en redes sociales del Instituto: "Informe preliminar de audiencia en redes sociales del Instituto". Fecha: con corte al 24/04/2022.
 - ¡Segundo debate!: "Conoce las propuestas de los candidatos a la Gubernatura de Tamaulipas." Fecha: La cita es el domingo 22 de mayo a las 7:00 p.m.

<p>Segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura</p> <p>Día 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p>Moderador Javier Solórzano Zinser</p> <p>Temas Temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Segmento 1: Educación Pública Segmento 2: Infraestructura educativa Segmento 3: Estado de Derecho Segmento 4: Desarrollo Social Segmento 5: Desarrollo económico y bienestar social Segmento 6: Infraestructura social y Servicios Públicos <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo será la moderación del debate?</p> <p>Moderación</p> <p>La participación del moderador es activa, en la que podrá intervenir con los candidatos con el objetivo de requerir respuestas directas, profundizar sobre los tópicos previstos de manera improvisada y solicitar que se abunde en algún punto en particular.</p> <p>Día 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p>Moderador Javier Solórzano Zinser</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo será el debate?</p> <p>Estructura</p> <p>El debate contendrá 5 bloques de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bloque 1: Introducción: Mensaje inicial por parte de los candidatos, así como la bienvenida y dedicación de las reglas por parte del moderador. Bloque 2: Temas Temáticos: Segundo, tercero y cuarto bloques temáticos donde los candidatos darán su opinión sobre los temas de debate. Bloque 3: Cierre: El quinto bloque es el cierre del debate con un mensaje final por parte de los candidatos así como el agradecimiento por parte del moderador. <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</p> <p>Estructura</p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con 2 segmentos, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Segmento 1: Cada candidato cuenta con 2 minutos efectivos de participación. La oratoria comienza a media de una hora antes de los candidatos y el moderador, en donde este último le solicita una pregunta al candidato y este podrá contestarla hasta en un máximo de 1 minuto, después de eso el moderador realiza preguntas de seguimiento al candidato.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>
<p>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</p> <p>Estructura</p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con 2 segmentos, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Segmento 2: Cada candidato cuenta con 2 minutos efectivos de participación. La oratoria comienza a media de una hora antes de los candidatos y el moderador, en donde este último le solicita una pregunta al candidato y este podrá contestarla hasta en un máximo de 1 minuto, después de eso el moderador realiza preguntas de seguimiento a los candidatos.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¡AVISO IMPORTANTE! Cierre de vialidades</p> <p>Con motivo del segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado, el cual tendrá lugar el domingo 22 de mayo de 2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas informa que de las 08:00 a las 21:00 horas estarán cerradas las siguientes calles:</p> <p>Agradecemos su comprensión, los invitamos a seguir la transmisión del evento a partir de las 19:00 horas por www.ietam.org.mx</p>	<p>SEGUNDO DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA</p> <p>DOMINGO 22 MAYO 19:00 HRS</p> <p>Temples: Canal 6, Canal 7, Canal 13, Canal 21, Canal 22, Canal 23, Canal 24, Canal 25, Canal 26, Canal 27, Canal 28, Canal 29, Canal 30, Canal 31, Canal 32, Canal 33, Canal 34, Canal 35, Canal 36, Canal 37, Canal 38, Canal 39, Canal 40, Canal 41, Canal 42, Canal 43, Canal 44, Canal 45, Canal 46, Canal 47, Canal 48, Canal 49, Canal 50, Canal 51, Canal 52, Canal 53, Canal 54, Canal 55, Canal 56, Canal 57, Canal 58, Canal 59, Canal 60, Canal 61, Canal 62, Canal 63, Canal 64, Canal 65, Canal 66, Canal 67, Canal 68, Canal 69, Canal 70, Canal 71, Canal 72, Canal 73, Canal 74, Canal 75, Canal 76, Canal 77, Canal 78, Canal 79, Canal 80, Canal 81, Canal 82, Canal 83, Canal 84, Canal 85, Canal 86, Canal 87, Canal 88, Canal 89, Canal 90, Canal 91, Canal 92, Canal 93, Canal 94, Canal 95, Canal 96, Canal 97, Canal 98, Canal 99, Canal 100.</p> <p>Ubicaciones: Nuevo Laredo, Victoria, Matamoros</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	

4. Primer Debate

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo 24 de abril de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el **primer debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo la moderadora la periodista Ana María Lomelí.



El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato.

A dicho debate acudieron los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Américo Villarreal Anaya**, candidato de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

4.1. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encuentra representado como C1, C2 y C3, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04 de la Comisión Especial, y en presencia de los representantes de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:
 1. El orden de participación establecido en el numeral 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura;
 2. La ubicación del pódium en la escenografía;
 3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 5. Asignación de camerinos;
 6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 6. Sorteo primer debate

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro
C3	Américo Villarreal Anaya

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/21%20ABRIL.%20Presentaci%C3%B3n%20Sorteo..pdf>



4.2. Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube –reporte al 25 de abril de 2022-

De acuerdo al informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el primer debate tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 7. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
3	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
4	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
5	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
6	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
7	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
8	Tampico	Música Radiofónica, S.A. de C.V.	Huasteca	103.5	XHEOLA-FM
9	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	640	XETAM-AM
10	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	96.1	XHTAM-FM
11	Victoria	Organización Radio Difusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	La Cotorra	101.7	XHVIR-FM
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

- **Televisoras**

Tabla 8. Televisoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Matamoros	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Multimedios	15	XHVTV-TDT
3	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT
4	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTV-TDT

Fuente: Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

Además, también se transmitió en diversos portales electrónicos como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; www.noticentro.mx; Controversia.mx; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; www.elreportero.mx; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros.

5. Segundo Debate

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo **22 de mayo de 2022**, a las 19:00 horas, se celebró el **segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo el moderador el periodista **Javier Solórzano Zinser**.



El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, algunas de las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato participante.

A dicho debate acudieron 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

5.1. Confirmación de candidatos

De conformidad al numeral 1.6 de los Criterios para los debates, la Comisión Especial, giró diversos oficios con la finalidad de solicitar a los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, su confirmación a participar en el segundo debate organizado por este órgano electoral, como a continuación de detalla:

Tabla 9. Confirmación de candidatos al segundo debate

Candidato	No. de Oficio	Fecha
César Augusto Verástegui Ostos	CED-137/2022	11/03/2022
Américo Villarreal Anaya	CED-138/2022	11/03/2022

Cabe hacer mención, que derivado a la confirmación de participación al primer y segundo debate de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el candidato Arturo Diez Gutiérrez Navarro del partido Movimiento Ciudadano, no se le giró oficio solicitando confirmación.

En consecuencia, de lo anterior, se recibieron los siguientes escritos:

- El 13 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, Oficio No. CCJJHHT/002/2022 signado por los CC. Jesús Eduardo Govea Orozco, Arcenio Ortega Lozano, Oscar Lara Sosa, representantes ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, así como de Andrés Norberto García Repper Favila y Miguel Alberto Delgadillo Ibarra, integrantes de la mesa de representantes, mediante el cual comunican la decisión del **Dr. Américo Villarreal Anaya**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican lo siguiente:

*“... por falta de certeza de un debate en condiciones equitativas para los participantes, es que informamos la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya de **no asistir al segundo debate...**”*

- El 16 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por la C. Cessia González García, representante ante la Mesa de Representantes, del **C. César Augusto Verástegui Ostos**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas de la coalición “VA POR TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.
- En esa propia fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por el C. Luis Alejandro Pérez Cantú, representante ante la Mesa de Representantes, del **C. Arturo Díez Gutiérrez Navarro**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas por el partido Movimiento Ciudadano, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

En este punto, es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad **no establece la obligatoriedad** o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la **obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas**. En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en este ejercicio democrático, para lo cual se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo a las que fueron convocadas las representaciones partidistas y de los candidatos, en donde se socializaron diversos temas tales como; los Criterios de Debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhortó a los partidos políticos y a los candidatos, evitar

convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto, asegurándose en todo momento que no hubieran personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior, dio como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que; se convocó a los tres candidatos a participar; se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos; los tiempos de participación fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de su participación fue previamente sorteado; en materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los candidatos sino también del funcionariado y personas invitadas a estos ejercicios democráticos.

5.2. Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos

Derivado a que 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado confirmaron su asistencia al segundo debate, la Comisión Especial, como órgano de dirección en la organización del mismo, y con facultad legal establecida en el párrafo segundo del **numeral 1.5 de los Criterios para los Debates**, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de Acuerdo de la Comisión Especial, mediante el cual se determinó la **escaleta a utilizarse en el segundo debate**, estableciendo el mismo formato contenido en los Criterios para los debates, pero distribuyendo el tiempo contemplado del candidato que no asistió, entre los 2 candidatos que participaron y la moderación, así como el corrimiento del orden de participación, quedando con el siguiente tiempo acumulado:

Tabla 10. Tiempo acumulado por candidato para el segundo debate

Persona	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Total de tiempo efectivo ¹
Candidato	00:01:00	00:05:30	00:05:30	00:05:30	00:02:00	00:19:30
Moderador	00:01:00 ²	00:04:30	00:04:30	00:04:30	00:01:30	00:16:00

- En fecha 17 de abril de 2022, la Comisión Especial, celebró Sesión Extraordinaria No. 06, en la que aprobó el **Acuerdo CED-002/2022**, mediante el cual se resolvió la **escaleta para el segundo debate**, derivado de la confirmación de asistencia de solo 2 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

¹ El tiempo efectivo hace referencia a la totalidad de minutos que tiene cada persona candidata para efectuar su participación durante todo el debate, sin considerar el tiempo destinado al derecho de réplica en el segmento 1 de los bloques 2,3 y 4.

² El tiempo de la moderación en este bloque es el considerado para el mensaje de bienvenida, no así para el dar a conocer las reglas del debate.

5.3. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios para los debates, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encontraba representado como C1 y C2, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 17 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria No. 06 de la Comisión Especial, y en presencia de algunas de las representaciones de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:
 1. El orden de participación establecido en el considerando XXXVII del Acuerdo CED-002/2022 de la Comisión Especial;
 2. La ubicación en la mesa de la escenografía;
 3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 5. Asignación de camerinos;
 6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 11. Resultado del segundo sorteo

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Díez Gutiérrez Navarro

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Presentaci%C3%B3n%20Segundo%20Sorteo.pdf>



5.4. Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- **Redes sociales del Instituto:** 94,908 personas alcanzadas en Facebook, 16,416 visitas en YouTube.

Tabla 12. Difusión en redes sociales del Instituto

Personas alcanzadas en Facebook	Reacciones	Comentarios	Compartidas
94,908	2,913	9,328	1, 815

De acuerdo al informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el **segundo debate** tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 13. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	La voz del Bajo Bravo	1420	XEEW-AM
3	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	W FM	97.7	XEEW-FM
4	Matamoros	XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	La M grande	1310	XEAM-AM
5	Matamoros	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Radio Gallito	93.5	XHO-FM
6	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
7	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
8	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
9	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM
10	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
11	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

- **Televisoras**

Tabla 14. Televisoras que transmitieron el segundo debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT
3	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT

Fuente: Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

6. Anexos

Anexo 1. Reporte monitoreo INE, primer debate.

Anexo 2. Reporte monitoreo INE, segundo debate.

Anexo 3. Memoria fotográfica.

7. Glosario

Criterios para los debates: Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Comisión Especial: Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral Local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Reglamento de Debates: Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.

Reporte de monitoreo del primer debate para la Gobernatura en Tamaulipas

-Domingo 24 de abril de 2022-

El domingo 24 de abril se realizó el primer debate entre las personas candidatas a la gubernatura de Tamaulipas. El Artículo 311 del Reglamento de Elecciones señala que:

1. En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gobernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

2. Los debates de candidaturas a alguna Gobernatura o a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias locales de uso público, en la entidad federativa correspondiente, pudiendo ser retransmitidos por otros concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura en la entidad. El Instituto y los OPL promoverán la transmisión de estos debates por parte de otros concesionarios.

En el caso de **Tamaulipas**, el debate tuvo una duración aproximada de 60 minutos (con ajuste de entrada de 5:35 minutos). Las dos (2) emisoras públicas monitoreadas obligadas a transmitir el debate lo hicieron de forma íntegra.

Tabla 1. Concesionarios públicos monitoreados obligados a transmitir el debate

Localidad	Concesionario	Nombre de estación	Frecuencia / Canal	Emisora	Forma de transmisión	Minutos transmitidos
Cd. Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM	INTEGRA	00:59:22
Cd. Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM	INTEGRA	00:59:22

* Nota: el tiempo de transmisión se refleja en horas: minutos: segundos

Entre las emisoras monitoreadas que no están obligadas a transmitir el debate, 15 emisoras con concesión comercial lo transmitieron. De ellas, 13 lo transmitieron de forma íntegra y las otras dos (2) lo transmitieron de manera parcial. De entre las que transmitieron de manera parcial, lo hicieron con unos minutos de retraso.

Tabla 2. Concesionarios monitoreados no obligados a transmitir el debate

Localidad	Concesionario	Nombre de estación	Frecuencia / Canal	Emisora	Forma de transmisión	Minutos transmitidos
Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT	INTEGRA	00:59:25
Cd. Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	640	XETAM-AM	INTEGRA	00:59:23
Cd. Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	96.1	XHTAM-FM	INTEGRA	00:59:23
Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM	INTEGRA	00:59:23
Matamoros	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Multimedios	15	XHVTV-TDT	INTEGRA	00:59:23
Cd. Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT	INTEGRA	00:59:23
Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO XHTOT 89.3 FM	89.3	XHTOT-FM	INTEGRA	00:59:22
Cd. Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM	INTEGRA	00:59:21
Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT	INTEGRA	00:59:21
Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM	INTEGRA	00:59:21
Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM	INTEGRA	00:59:21
Cd. Victoria	Organización Radio Difusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	La Cotorra	101.7	XHVIR-FM	INTEGRA	00:59:14
Tampico	Música Radiofónica, S.A. de C.V.	Huasteca	103.5	XHEOLA-FM	INTEGRA	00:58:37
Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM	PARCIAL	00:54:25
Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM	PARCIAL	00:50:51

Reporte de monitoreo del segundo debate para la Gubernatura en Tamaulipas

-Domingo 22 de mayo de 2022-

El domingo 22 de mayo se realizó el segundo debate entre las personas candidatas a la gubernatura de Tamaulipas. El Artículo 311 del Reglamento de Elecciones señala que:

1. En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

2. Los debates de candidaturas a alguna Gubernatura o a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias locales de uso público, en la entidad federativa correspondiente, pudiendo ser retransmitidos por otros concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura en la entidad. El Instituto y los OPL promoverán la transmisión de estos debates por parte de otros concesionarios.

En el caso de **Tamaulipas**, el debate tuvo una duración aproximada de 67 minutos (más un ajuste de entrada y salida). La emisora pública monitoreada obligada a transmitir el debate (XHUNI-FM) lo hizo de manera íntegra.¹

Tabla 1. Concesionarios públicos monitoreados obligados a transmitir el debate

Localidad	Concesionario	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Emisora	Forma de transmisión	Minutos transmitidos
Cd. Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM	INTEGRA	01:07:51

* Nota: el tiempo de transmisión se refleja en horas: minutos: segundos

Entre las emisoras monitoreadas que no están obligadas a transmitir el debate, catorce (14) con concesión comercial lo transmitieron. De ellas, doce (12) lo transmitieron de forma íntegra y las otras dos (2) lo transmitieron de manera parcial, es decir, con unos minutos de retraso.

Tabla 2. Concesionarios monitoreados no obligados a transmitir el debate

Localidad	Concesionario	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Emisora	Forma de transmisión	Minutos transmitidos*
Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT	INTEGRA	01:25:01
Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM	INTEGRA	01:09:14

¹ No fue posible realizar la verificación de transmisión de la emisora pública obligada XHVIC-FM (Radio Tamaulipas) debido a la mala calidad en la recepción de la señal en el CEVEM. Se levantó el caso de incidencia con clave REQ000001117333.

Localidad	Concesionario	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Emisora	Forma de transmisión	Minutos transmitidos*
Cd. Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT	INTEGRA	01:08:54
Cd. Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM	INTEGRA	01:08:41
Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM	INTEGRA	01:08:30
Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM	INTEGRA	01:08:23
Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT	INTEGRA	01:08:22
Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM	INTEGRA	01:08:21
Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM	INTEGRA	01:07:53
Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO XHTOT 89.3 FM	89.3	XHTOT-FM	INTEGRA	01:07:53
Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	La voz del Bajo Bravo	1420	XEEW-AM	INTEGRA	01:07:49
Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	W FM	97.7	XEEW-FM	INTEGRA	01:07:48
Matamoros	XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	La M grande	1310	XEAM-AM	PARCIAL	01:06:27
Matamoros	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Radio Gallito	93.5	XHO-FM	PARCIAL	00:49:42

* Nota: el tiempo de transmisión se refleja en horas: minutos: segundos

Memoria Fotográfica

Primer Debate









Memoria Fotográfica Segundo Debate













¡En Tamaulipas todos y todas hacemos la democracia!

